

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA "TALLERES DE VERANO: DIVIRTIÉNDONOS EN IGUALDAD " DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA".

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO Nº. 40/2023

Presupuesto base de licitación: 120.578,30 € (IVA INCLUIDO).

En Lorca, a 6 de junio de 2023, a las 9:50 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de dar cuenta de la documentación presentada por el licitador cuya oferta está, inicialmente, incurso en presunción de anormalidad, estando formada ésta por los siguientes Sres:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• D ^a JUANA M ^a BONAQUE GARCIA-DELICADO, TÉCNICO EN INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D ^a ISABEL M ^a GARCÍA PULIDO, TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Isidro Abellán Chicano.
D. Juan María Martínez González.
D^a. Juana M^a Bonaque García-Delicado.
D^a Isabel M^a García Pulido.
D. Juan de la Cruz Arcas Martínez Salas.

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca con fecha 12 de mayo de 2023, que concluso el plazo de presentación de



plicas el día 29 de mayo del año en curso, a las 11,00 horas, y a la que se presentaron las siguientes mercantiles:

	EMPRESAS ADMITIDAS	C.I.F.
1	EL MOLINO FORMACION OCIO Y TIEMPO LIBRE SL.	B30568455
2	GRUPO EDUCATIVO AL-ANDALUS S.L.	B02694164
3	Iniciativas El Gigante, Sociedad Limitada	B30511034

En la anterior Mesa de Contratación se procedió, asimismo, a dar cuenta de las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas, indicando el presupuesto neto y presupuesto con IVA, siendo las siguientes:

Nº	EMPRESA	OFERTA SIN I.V.A.	OFERTA CON I.V.A.
1	GRUPO EDUCATIVO AL-ANDALUS S.L.	75.000,00 €	90.750 €
2	Iniciativas El Gigante, Sociedad Limitada	93.963,00 €	113.695,23 €
3	EL MOLINO FORMACION OCIO Y TIEMPO LIBRE SL.	97.068,86 €	97.068,86 €

Comprobándose, en aplicación de los parámetros de conformidad con la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas, que la oferta de la empresa GRUPO EDUCATIVO AL-ANDALUS S.L., era inicialmente anormal o desproporcionada.

Habiéndose concedido un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES al licitador inicialmente incurso en presunción de anormalidad para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes al efecto, la empresa GRUPO EDUCATIVO AL-ANDALUS S.L. ha presentado dentro del plazo concedido la justificación solicitada, que ha sido examinada por los servicios técnicos correspondientes.

Con fecha 5 de junio de 2023 se ha emitido, por el técnico municipal responsable, D. Jesús Nieto, informe técnico de valoración de la justificación aportada por la empresa con valor anormal o desproporcionado en su oferta, que será publicado íntegramente en la Plataforma de Contratación del Estado, y en el que expone, tras las consideraciones oportunas, lo siguiente: *“la desestimación de la oferta presentada por el Grupo Educativo Al-Andalus, S.L., por considerarse baja temeraria, incumplimiento del convenio colectivo que rige el sector y ausencia de documentación exigida de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas que rigen el presente proceso de contratación.”*

A la vista del anterior informe, la Mesa de Contratación propone rechazar la oferta presentada por la empresa “GRUPO EDUCATIVO AL-ANDALUS S.L.” con C.I.F. B02694164 por considerar que no está suficientemente justificada y proponer su exclusión al órgano de contratación por haber sido formulada en términos que la hace anormalmente baja.



Por otro lado, La Mesa de Contratación acuerda, asimismo, vistas las propuestas abiertas en la pasada Mesa del 30 de mayo, elevar para informe a la unidad técnica correspondiente conforme a los pliegos de cláusulas administrativas.

Y no siendo otro el motivo de este acto se dio por terminado a las 9:55 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano.

Juan M^a Martínez González

(Documento firmado electrónicamente)

